



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:8568/99.-

Ref./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION DE DEPORTES.-

s/HORARIO EXTRAORDINARIO AL PERSONAL QUE CUMPLE TAREAS EN EL ALBERGUE PROVINCIAL A PARTIR DEL 01/01 HASTA EL 31/12/2000.-

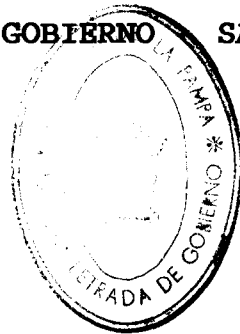
DICTAMEN N° 338/00.-

Señor Subsecretario de Coordinación:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 12/13, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que el mismo se encuentra en condiciones de ser suscripto por el Señor Gobernador, por lo que corresponde continuar a sus efectos con los trámites de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
de 2.000.-
SMM/mesp.-

SANTA ROSA, 28 de Marzo



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Aseor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa